



## Grupo de Trabajo del INE Personal funcionario y laboral

Reunión de 15 de febrero de 2022

**Celebrada reunión del Grupo de Trabajo del INE. A continuación, desarrollamos los asuntos tratados, de interés para todo el personal -funcionario y laboral-.**

### Externalización de encuestas y el Centro de Proceso de Datos del INE

Se pone de manifiesto por la parte social una nueva entrega de *la venta del INE* a la iniciativa privada, ya no solo las actividades de recogida de datos, también el Centro de Proceso de Datos (CPD) en total hablamos de más de 2,2 millones de euros para actividades de encuestas y de 558.523,9 euros, del Centro de proceso de datos, todos motivados por "insuficiencia de medios propios". En cuanto al CPD todo son incógnitas para la Secretaría General, no saben cuándo, si se cerrarán edificios, ni si afecta al personal. **Recordemos: las reuniones son para informar.**

Por parte de CCOO en cuanto hacemos patente la falta de información y de la poca que se nos transmite sobre el CPD llega tarde, y destacamos que poner en manos privadas una tarea tan estratégica como delicada de la transmisión, control, seguridad, y manejo de las telecomunicaciones y datos no nos parece una cuestión para externalizar, y eso pensando también en la cesión ilegal de trabajadores que ya ha tenido algún problema serio en algunas Delegaciones.

### Entrega de documentación relativa a la gestión de personal

De la documentación aportada, hablando de personal laboral, resaltar 23 bajas por jubilación entre el 15 de diciembre al 31 de enero de 2022. Se trata de cifras terribles en tanto en cuanto ni tan siquiera se han incorporado los C1 Estadísticos libres, que están clamando por empezar a trabajar en el INE, son 42 ingresos de nuevo personal para el Organismo, con lo cual la mitad de esta cifra ya la hemos perdido en un solo mes y medio con las jubilaciones, los números cantan, y la sangría es imparable. De personal funcionario siguen sin proporcionar datos, no creemos que las cifras sean muy optimistas tampoco.

### Teletrabajo (trabajo no presencial). Incidencias.

Nada reseñable, salvo alguna interpretación más allá del Acuerdo de teletrabajo que con cierta mano derecha siempre se puede solventar. También hemos advertido que hay que desempolvar algunos equipos sin estrenar abandonados en Delegaciones, etc., pero parece que se están instalando y actualizando en estos momentos. En general acogimiento muy favorable de la plantilla, y una valoración positiva de la productividad y eficacia de los trabajadores y trabajadoras con esta modalidad de trabajo no presencial.

### Problemáticas en encuestas y recogida de datos de hogares.

El módulo de EPA que se está realizando sobre empleo y características de las actividades profesionales de los encuestados, etc., es una iniciativa obligatoria de la Unión Europea, el responsable de Recogida de datos manifiesta desconocer que esté dando problemas, y que este modo viene "enlatado". Desde CCOO le manifestamos que es largo, tedioso, repetitivo y con preguntas a veces absurdas. **Recordemos que estas reuniones son, entre otras cuestiones, para informar.**



## **Oferta de empleo público en el INE. C1 Estadística. Concursos de funcionarios. RPT de personal funcionario.**

En cuanto a los Estadísticos Superiores de la última oposición ya se han incorporado. Los Diplomados/as en Estadística del Estado (DEE) están a la espera de publicación de los nombramientos en el BOE. En referencia a los C1 de la especialidad estadística siguen a la espera de la publicación de los destinos los 44 aprobados por turno libre y 22 de promoción interna, a estos se les ofrece destino preferente (en su puesto actual si así lo desean).

En diciembre ya decíamos que la lentitud de este proceso afecta mucho al personal de nuevo ingreso anda entre preocupado y nervioso, y el de promoción que ya está acostumbrado a estas situaciones, aguarda con resignación y cabreo. Se reitera la intención para promoción y libres del C1 estadístico en cuanto a las condiciones de nivel, N18, y complemento específico, 5319 €, pero al parecer la CECIR (Función Pública y Costes de Personal) no están por aprobar estas condiciones, y se mantiene en el N15 y 3929 € de específico, por debajo de los Acuerdos Administración Sindicatos de 2018-2020. Contra el poder de momento apostaremos por la paciencia, pero después, tras la toma de posesión, habrá que echar mano de la justicia.

**Concursos de funcionarios:** Más paciencia. Seguimos a la espera de la publicación del concurso general. El concurso específico ha finalizado sus trabajos, a salvo de publicación de resultados provisionales y/o resolución de posibles alegaciones pronto se publicarán los resultados en el BOE.

**Nuevos procesos.** Está todo a merced de las resoluciones de la CECIR al respecto de los C1 Estadística, también el concurso general. Como quiera que no se solucione, pues habrá que publicar de inmediato no parece razonable esperar otro mes (máximo 2 semanas), desde CCOO creemos que esto no se puede demorar se necesita personal de forma imperiosa, y las personas afectadas desean trabajar de inmediato, el concurso ya no admite más demoras, y como los procesos están interconectados esta dilación está perjudicando notablemente al Organismo.

### **Reiteramos la propuesta de CCOO sobre reordenación de RPT y retribuciones.**

El pasado 13 de octubre planteamos una propuesta de mejoras en el Organismo. En diciembre pasado la reiteramos, ahora redundamos y la recalcamos. Necesitamos abordar mejoras pues cada día que pasa toman más fuerza para acometerlas por los cambios en los sistemas de trabajo, el uso de las nuevas tecnologías, las bajas y edad de la plantilla. El trabajo ordenado y la negociación de la productividad de personal laboral y funcionario son aspectos deben llevarnos a una redistribución y mejora de las condiciones de trabajo y del clima laboral. **SEGUIMOS SIN RESPUESTA.** Para quien esté interesado pinchad aquí, Página 3: [Las medidas propuestas por CCOO vienen relacionadas en la nota informativa de diciembre](#) .

### **Encuadramiento IV Convenio, personal laboral. Pago de atrasos.**

Se ha aprobado por la CECIR el 2º encuadramiento del personal laboral, ahora falta el abono de atrasos, con suerte en la nómina de febrero, y si no pues en nómina de incidencias en marzo. La paciencia del personal sigue siendo infinita. Hay algunas demandas puestas para el abono de intereses de demora, también la atención del Defensor del Pueblo, y, en fin, que todo este asunto ha sido un despropósito. Aun así, esto no acaba, tenemos pendiente el encuadramiento de otro personal laboral que pasó a funcionario (unos 42 perceptores), personal indefinido, y personal temporal, es decir otras situaciones inacabadas, otro despropósito.

### **Estabilización de personal temporal. Jubilación parcial, y cambio de régimen jurídico del personal laboral (paso a funcionario)**

El INE no sabe nada, ni informa de nada, tampoco el Ministerio de Asuntos Económicos. Nosotros y cualquiera si puede informarse al respecto pues hace más de un mes que se ha publicado la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público ([BOE 29 de diciembre de 2021](#)).



Esta Ley incluye una buena parte del texto del Real Decreto Ley 14/2021 aprobado en julio pasado al que contribuimos desde CCOO. La Ley citada incorpora algunas novedades muy relevantes y tienen que ver con dos aspectos fundamentales: el sistema de selección y las fechas de oferta, convocatoria y finalización del proceso para el personal interino e indefinido por sentencia, entre los que tenemos unas 70 personas afectadas en el INE, y algunas muy pocas (3 a lo sumo) en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

**Estamos lo mismo con el tema de la jubilación parcial, el INE y el Ministerio dicen estar a la espera que Función Pública haga pública la normativa que desarrolla este derecho.** Este derecho del personal laboral -así lo reconoce el INE- se pactó en el IV Convenio Único y fue uno de los principales argumentos para que CCOO subscribiera el IV Convenio Colectivo, derecho que ya tiene un considerable retraso en su aplicación. Como quiera que hay multitud de interrogantes, y que cada trabajador y trabajadora laboral tiene sus propios condicionantes de antigüedad, retribuciones a percibir, fórmulas para ejercerlo en el tiempo, periodos de cotización e incluso preferencias para ejercer este derecho, resulta bastante complejo ofrecer en una nota informativa para todas estas cuestiones con una información certera que no produzca equívocos. Además, tampoco contamos con la opinión e información del INE ni Ministerio, y creemos que para el caso del INE se complica aún más y es necesaria pues el 99 % de nuestro personal esta integrado en el Anexo II del Convenio Único (susceptible de pasar al régimen de personal funcionario), y ambas cuestiones se entremezclan a la hora de decidir el camino a tomar.

**Y como no hay dos sin tres, pues igual situación para el cambio de régimen jurídico del personal laboral (pase a funcionario de forma voluntaria).** No nos facilitan información alguna, ni avance, ni valoración alguna desde el Ministerio y el INE. De nuevo decir que los procesos tienen que negociarse, y perfilarse definitivamente, aunque hay un acuerdo previo, *los criterios generales fijados en el - Acuerdo- se plasmarán en una norma con rango de ley reguladora del cambio de régimen jurídico.*

Esperemos que la Administración (Función Pública) no haga de nuevo gala de su lentitud para llevar a efecto este derecho alcanzado en el seno del IV Convenio Colectivo.

**En fechas próximas ofreceremos información precisa sobre estos procesos, ya sea por comunicados y notas informativas, o mediante asambleas de trabajadores/as.**



<https://twitter.com/ccoomeh>



[sindicato.ccoo@hacienda.gob.es](mailto:sindicato.ccoo@hacienda.gob.es)



[https://sae.fsc.ccoo.es/Economia\\_y\\_Hacienda](https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda)